

Acta N°. 07-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día seis de febrero de dos mil catorce, a partir de las quince horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. Apertura y comprobación del quórum
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura de correspondencia
 - INF-006-01-2014 Informática
 - AL-01-02-2014 Asesoría Legal
 - IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - V. Informes y Mociones de Directores
 - VI. Seguimiento de Acuerdos
 - VII. Asuntos Varios
 - VIII. Cierre

**DESARROLLO DE LA SESIÓN
PRESIDE**

Sr. Julio Saavedra Chacón

Vicepresidente

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las quince horas con veinte minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

Lectura de correspondencia

- **INF-006-01-2014 Informática**

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez, que menciona el Lic. Roger López Chavarría mediante oficio INF-006-01-2014 con jueves 30 de enero de 2014 que actualmente se está trabajando en el manual sobre las políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información para la institución, no obstante, se requiere darle un mayor alcance y agregarle algunas partes legales que se necesitan consultar, ya que como bien se dijo debe tomarse en cuenta el Manual de Normas Técnicas de Tecnologías de Información hecho por la Contraloría General de la República a efectos de dar cabal cumplimiento al mismo, de igual forma deberá tomarse en cuenta la legislación vigente en la materia, también se está tomando en cuenta el Reglamento de Informática publicado en el 2009 que ya incorpora algunos puntos importantes además de la reglamentación sobre el uso del internet y la página web aprobada en el 2013, por lo anterior solicita el Ing. López Chavarría una prórroga del plazo de entrega en un tiempo prudencial e invariable de 30 días a sabiendas que en este tiempo se podrá adquirir un mejor producto sobre lo solicitado.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-027-2014

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio INF-006-01-2014, remitido por el Ing. Roger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, por medio del cual en atención con lo requerido por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/451-2013, mismo que con sustento al Informe N°. 07-2013 de la Auditoría Interna, estableció con relación al SISPA, la necesidad de definir las políticas sobre informática.
- 2- Que en esa línea, señala el Ing. López Chavarría una prórroga de 30 días, para proceder con la presentación del Manual sobre Políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información en el INCOPECA.
- 3- Manifiesta el Jefe de Informática que dicho Manual se encuentra en proceso de elaboración, por lo que requiere darla aún un mayor alcance y agregarle algunas partes legales que se necesitan consultar, dado que debe tomarse en consideración el Manual de Normas Técnicas de Tecnología de Información de la Contraloría General de la República.
- 4- Asimismo en ese Manual se están considerando el Reglamento de Informática publicado en el año 2009 y sus reformas aprobadas el año pasado.
- 5- Analizado el oficio y la solicitud presentada por el Jefe de la Unidad de Informática, consideran los Sres. Directores que resulta procedente otórgale un plazo prudencial para la presentación final del Manual sobre Políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información en el INCOPECA, sin embargo el mismo será en definitiva hasta el próximo 28 de febrero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Otorgarle un plazo definitivo y perentorio, hasta el 28 de febrero, al Ing. Roger López Chavarría, Jefe de la Unidad de Informática, para que presente ante éste Órgano Colegiado, el Manual sobre Políticas en cuanto al desarrollo e implementación de tecnologías de información en el INCOPECA.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

- **AL-01-02-2014 Asesoría Legal**

Menciona el Presidente Ejecutivo el Lic. Luis Dobles Ramírez que en el oficio AL-01-02-02-2014 con fecha 4 de febrero de 2014 el Lic. Heiner Méndez Barrientos Jefe de la Asesoría Legal, indica que en relación a lo requerido en el informe de la Auditoría Interna número INFO-AI-007-11-2013 procede en

el acto supra a informar que debido a la complejidad del mismo y la necesidad de recopilar los insumos necesarios para emitir criterio requiere la Asesoría Legal de más tiempo, en aproximadamente un mes más para proceder conforme lo solicitado, en el mismo orden solicita se sirva remitir el expediente administrativo que genera el acuerdo de Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-028-2014

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio AL-01-02-02-2014, remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal, por medio del cual en atención con lo requerido por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/451-2013, mismo que con sustento al Informe N°. 07-2013 de la Auditoría Interna, estableció con relación al SISPA, la necesidad de definir si el contrato celebrado por el INCOPECA con la Empresa ISS Consultores Informáticos, fue cumplido a cabalidad por parte de la empresa contratada.
- 2- Que a efecto de completar el estudio del expediente de la licitación, solicita el Jefe de la Asesoría Legal, se le otorgue una prórroga de 30 días, dado la complejidad y valoraciones que deben hacerse respecto a éste proceso licitatorio y contractual.
- 3- Analizado el oficio y la solicitud presentada consideran los Sres. Directores que resulta procedente otorgarle un plazo prudencial para la presentación final del Informe correspondiente hasta el próximo 28 de febrero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Otorgarle un plazo definitivo y perentorio, hasta el 28 de febrero, al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Jefe de Asesoría Legal, para que presente ante éste Órgano Colegiado, el Informe sobre si se cumplió o no a cabalidad el objeto contractual por parte de empresa ISS Consultores Informáticos.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

IV. ARTICULO IV

Informes y Mociones de Directores

- **Condiciones bajo las cuales el INCOPECA, ha venido autorizando las licencias de pesca para la flota artesanal en pequeña escala.**

Presenta el Director Martín Contreras Cascante moción para que la Cámara de Pescadores y Afines de Guanacaste, los cuales han venido analizando las condiciones bajo las cuales el INCOPECA, ha venido autorizando las licencias de pesca para la flota artesanal en pequeña escala, que en ese sentido, se tiene claridad en cuanto a las condiciones variadas en las cuales se autorizan las licencias para la pesca artesanal en pequeña escala en la zona de Puntarenas, con 3,5 pulgadas de malla; no así para Guanacaste, en la cual se autoriza el uso de mallas de 4,5 pulgadas de malla, que ello resulta así por cuanto tanto las especies, como las condiciones propias del esfuerzo pesquero difieren una zona de otra, razón por la cual solicita el Director Contreras Cascante, se establezca con claridad que la flota artesanal en pequeña escala de la Provincia de Guanacaste, se ubique en la zona comprendida que se define en las tres primeras millas desde Bahía Salinas hasta Cabo Blanco, de igual manera que las licencias de pesca para la flota artesanal en pequeña escala de la Provincia de Puntarenas establezcan como límites desde Cabo Blanco hasta Punta Burica.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-029-2014

Considerando

- 1- Manifiesta el Director Martín Contreras Cascante, que la Cámara de Pescadores y Afines de Guanacaste, ha venido analizando las condiciones bajo las cuales el INCOPECA, ha venido autorizando las licencias de pesca para la flota artesanal en pequeña escala.
- 2- Que en ese sentido, se tiene claridad en cuanto a las condiciones variadas en las cuales se autorizan las licencias para la pesca artesanal en pequeña escala en la zona de Puntarenas, con 3,5 pulgadas de malla; no así para Guanacaste, en la cual se autoriza el uso de mallas de 4,5 pulgadas de malla.
- 3- Que ello resulta así por cuanto tanto las especies, como las condiciones propias del esfuerzo pesquero difieren una zona de otra.
- 4- Que solicita el Director Contreras Cascante, se establezca con claridad que la flota artesanal en pequeña escala de la Provincia de Guanacaste, se ubique en la zona comprendida que se define en las tres primeras millas desde Bahía Salinas hasta Cabo Blanco, de igual manera que las licencias de pesca para la flota artesanal en pequeña escala de la Provincia de Puntarenas establezcan como límites desde Cabo Blanco hasta Punta Burica.
- 5- Escuchado el Director Contreras Cascante, y por considerarlo de suma importancia para ésta Junta Directiva la definición clara sobre lo planteado por en esta propuesta, se considera oportuno requerir a la Dirección General Técnica, conjuntamente con la Asesoría Legal, rindan el criterio correspondiente para la resolución definitiva de ésta iniciativa en la sesión del próximo viernes 14 de febrero, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Instruir al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y al Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, rindan criterio correspondiente sobre el planteamiento presentado por el Director Martín Contreras Cascante, a fin de ser conocido en la sesión del próximo viernes 14 de febrero de 2014.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

- **Gira reuniones programadas con las organizaciones de pescadores del Caribe Costarricense**

Mociona la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, solicitando se instruya a la Dirección Regional de Limón, para que se le brinde la colaboración necesaria en una serie de reuniones que se tienen programadas con las organizaciones de pescadores del Caribe Costarricense. Dichas actividades, revisten de suma importancia, en razón de la necesidad de analizar y conocer por parte de la Sra. Directora y por ende de la Junta Directiva del INCOPECA, los planes anuales operativos de cada una de las organizaciones pesqueras de esa región, a fin de programar y establecer los canales de cooperación por parte del Ente Rector de la pesca, orientados al fiel cumplimiento de los mismos. Para tales efectos, solicita la Directora McDonald Rodríguez, la colaboración a fin de que la Dirección Regional coadyuve con su persona en la realización de las convocatorias para las reuniones que se detallan a continuación: 12 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de la ciudad de Limón. 19 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Puerto Viejo. 20 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Cahuita. 26 de febrero, 10:00 horas, reunión de la Comisión Interinstitucional para el establecimiento del Plan de Desarrollo Acuícola, a celebrarse en la Dirección Regional de Limón. De igual manera, solicita la colaboración para que la Dirección Regional preste la colaboración con el transporte para la asistencia a estas reuniones, según la calendarización citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-030-2014

Considerando

- 1- Solicita la Directora Anita McDonald Rodríguez, que se instruya a la Dirección Regional de Limón, para que le brinde la colaboración necesaria en una serie de reuniones que se tienen programadas con las organizaciones de pescadores del Caribe Costarricense.
- 2- Dichas actividades, revisten de suma importancia, en razón de la necesidad de analizar y conocer por parte de la Sra. Directora y por ende de la Junta Directiva del INCOPECA, los planes anuales operativos de cada una de las organizaciones pesqueras de esa región, a fin de programar y establecer los canales de cooperación por parte del Ente Rector de la pesca, orientados al fiel cumplimiento de los mismos.
- 3- Para tales efectos, solicita la Directora McDonald Rodríguez, la colaboración a fin de que la Dirección Regional coadyuve con su persona en la realización de las convocatorias para las reuniones que se detallan a continuación:
 - i- 12 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de la ciudad de Limón.
 - ii- 19 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Puerto Viejo.
 - iii- 20 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Cahuita.
 - iv- 26 de febrero, 10:00 horas, reunión de la Comisión Interinstitucional para el establecimiento del Plan de Desarrollo Acuícola, a celebrarse en la Dirección Regional de Limón.
- 4- De igual manera, solicita la colaboración para que la Dirección Regional preste la colaboración con el transporte para la asistencia a estas reuniones, según la calendarización citada.
- 5- Que habiéndose escuchado la solicitud presentada por la Directora Anita McDonald Rodríguez, y por considerarlo éste Órgano Colegiado de carácter importante, toda vez de la imperiosa necesidad que le asiste al INCOPECA de establecer y mantener canales adecuados de comunicación con las organizaciones de los sectores pesquero y acuícola, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Instruir al Lic. Juan Luis Córdoba Mora, Director Regional de Limón, para que la Dirección a su cargo brinde la colaboración necesaria en cuanto a coadyuvar con la Directora Anita McDonald Rodríguez en la realización de las convocatorias para las reuniones que se detallan a continuación:
 - i- 12 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de la ciudad de Limón.
 - ii- 19 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Puerto Viejo.
 - iii- 20 de febrero, 10:00 horas, reunión con las organizaciones de pescadores de Cahuita.
 - iv- 26 de febrero, 10:00 horas, reunión de la Comisión Interinstitucional para el establecimiento del Plan de Desarrollo Acuícola, a celebrarse en la Dirección Regional de Limón.
- 2- Asimismo, se instruye a dicha Dirección Regional, para que colabore y le brinde el transporte que resultare necesario a la Directora Anita McDonald Rodríguez, para la participación en las reuniones indicadas en el por tanto 1.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

- **Celebración del 4º Taller Global de Capacitación para el Control y Vigilancia Pesquera.**

Menciona el Sr. Director Julio Saavedra Chacón, que en razón de la celebración del 4º Taller Global de Capacitación para el Control y Vigilancia Pesquera, mismo que se estará llevando a cabo del 17 al 21 de febrero de 2014 en el Hotel Wyndham San José Herradura, y; dado que los Sres. Directores han sido invitados a participar en este importante evento, a fin de garantizar la participación de cada uno de

ellos, considera la Junta Directiva, procedente, en razón del principio de conveniencia institucional; dada la temática que se abordará en este Taller de carácter internacional, autorizar a la Administración Superior el reconocimiento de los viáticos y transporte correspondientes para los Sres. Directores Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez y Jeannette Pérez Blanco.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-031-2014

Considerando

- 1- Que en razón de la celebración del 4° Taller Global de Capacitación para el Control y Vigilancia Pesquera, mismo que se estará llevando a cabo del 17 al 21 de febrero de 2014 en el Hotel Wyndham San José Herradura, y;
- 2- Dado que los Sres. Directores han sido invitados a participar en este importante evento, a fin de garantizar la participación de cada uno de ellos, considera la Junta Directiva, procedente, en razón del principio de conveniencia institucional; dada la temática que se abordará en este Taller de carácter internacional, autorizar a la Administración Superior el reconocimiento de los viáticos y transporte correspondientes para los Sres. Directores Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez y Jeannette Pérez Blanco; por lo cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración Superior el reconocimiento de los viáticos y transporte correspondientes para los Sres. Directores Xiomara Molina Ledezma, Anita McDonald Rodríguez, Mauricio González Gutiérrez, Jeannette Pérez Blanco, para participar en el 4° Taller Global de Capacitación para el Control y Vigilancia Pesquera, mismo que se estará llevando a cabo los días comprendidos desde el 17 al 21 de febrero de 2014 en el Hotel Wyndham San José Herradura.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Anita McDonald Rodríguez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos IV, VI y VII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

V. **ARTICULO VIII**
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos.